PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué se deben utilizar los servicios de una inmobiliaria?

Respuesta: Porque con nuestro nombre y Experiencia en el mercado aseguramos un acompañamiento en todo el proceso de venta del inmueble.

2. ¿Cuál es la renta promedio de una vivienda?

Respuesta: El valor de la renta está alrededor del 0,5% del valor de la propiedad.

3. ¿Qué es el seguro de arrendamiento?

Respuesta: Algunas propiedades suelen ofrecer respaldo al propietario en caso de que el nuevo inquilino incumpla sus obligaciones, sea las cuotas de administración, pagos mensuales de arriendo o los servicios públicos durante la vigencia del contrato.

4. ¿Qué es un crédito hipotecario?

Respuesta: El crédito hipotecario, es un préstamo a mediano o largo plazo que se otorga para la compra de una vivienda. La propiedad adquirida queda en garantía o "hipotecada" a favor de la entidad financiera para asegurar el cumplimiento del crédito.

5. ¿Qué es una Promesa de Compraventa?

Respuesta: La promesa de compraventa es un contrato formal con validez legal, donde usted se compromete a comprar una vivienda y, por otro lado, Aconcagua se compromete a venderle y respetar las condiciones pactadas (precio, pie, forma de pago, plazos, las multas involucradas en caso de anulación y las especificaciones generales del proyecto).

6. ¿Qué es estudio de título?

Respuesta: Es un estudio para verificar que los antecedentes del inmueble se encuentren en orden, en el sentido que el vendedor sea el verdadero dueño y poseedor de la propiedad, y que esta última no se encuentre afecta a limitaciones tales como usufructos, hipotecas, servidumbres, prohibiciones restricciones legales y judiciales, expropiaciones y otras, que impidan o dificulten la venta o transferencia del inmueble al comprador. Generalmente es realizado por abogados.

Los bancos y entidades financieras exigen contar con este estudio, para asegurar que no haya inconvenientes al inscribir válidamente el dominio del inmueble a nombre del comprador y las hipotecas y prohibiciones, constituidas, en su favor, para asegurar el pago del préstamo que otorguen a los compradores.
Normalmente se realiza antes de la compraventa pero con posterioridad a la promesa de compraventa.